



GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES



FUNDACIÓN CERMÍ MUJERES

CēRMi

COMITÉ ESPAÑOL
DE REPRESENTANTES
DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

© CERMI, Fundación Cermi Mujeres, 2025

Diseño y maquetación: FUNDACIÓN CERMI MUJERES.

© ILUSTRACIÓN DE CUBIERTA: *Una persona cubierta*, de Mithail Afridge Chowdhury, obra reconocida en la categoría Mención espacial en el X Concurso de Fotografía Generosidad "Yo sí te creo" 2025.

Reservado todos los derechos. El contenido de esta publicación no puede ser reproducido en modo alguno, ni transmitido, ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin autorización escrita de FUNDACIÓN CERMI MUJERES.

La elaboración de esta publicación se enmarca en la ejecución del proyecto "ALIANZAS: Trabajando con las organizaciones de mujeres por los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad", financiado mediante las subvenciones a actividades de interés general consideradas de interés social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

Tabla de contenidos

- I. Introducción
- II. Orientaciones para la inclusión efectiva de mujeres y niñas con discapacidad, y de madres de hijos e hijas con discapacidad, en el trabajo de las organizaciones de mujeres
 - ÁMBITO DE ACTUACIÓN 1. Construir una cultura organizacional inclusiva
 - ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2. Garantizar accesibilidad universal en todos los espacios y comunicaciones
 - ÁMBITO DE ACTUACIÓN 3. Crear espacios de participación significativa
 - ÁMBITO DE ACTUACIÓN 4. Fortalecer alianzas y articulación con organizaciones de personas con discapacidad
 - ÁMBITO DE ACTUACIÓN 5. Integrar la perspectiva de discapacidad en programas, proyectos y análisis
 - ÁMBITO DE ACTUACIÓN 6. Fortalecer el enfoque inclusivo en la cultura feminista
 - ÁMBITO DE ACTUACIÓN 7. Impulsar el empoderamiento y liderazgo de mujeres y niñas con discapacidad, y de madres de hijos e hijas con discapacidad
- III. Cuadro resumen
- IV. Conclusión

I. Introducción

Las mujeres y niñas con discapacidad constituyen uno de los grupos más invisibilizados y desprotegidos dentro del movimiento feminista y de los sistemas de protección de derechos. Sus vidas se encuentran atravesadas por múltiples desigualdades estructurales que se refuerzan entre sí: la discriminación por motivo de género, la discriminación por motivo de discapacidad y otros factores como la edad, el origen étnico-cultural, la situación de pobreza, la identidad sexual, el desplazamiento forzado o la pertenencia a minorías. Esta intersección de opresiones genera barreras que afectan de manera directa su autonomía, su bienestar y su participación en la vida social, política, económica y comunitaria.

Desde sus inicios, la Fundación CERMI Mujeres ha denunciado cómo las estructuras sociales, normativas y culturales han reproducido un modelo en el que estas mujeres y niñas han sido sistemáticamente excluidas: desde las políticas públicas que no contemplan sus necesidades específicas, hasta los servicios esenciales —sanitarios, educativos, de protección social o de acceso a la justicia— que con frecuencia resultan inaccesibles o no consideran el enfoque de interseccionalidad. La ausencia de datos desagregados y la falta de participación de mujeres con discapacidad en los espacios de toma de decisiones han contribuido a su invisibilidad persistente.

En este sentido, la Fundación CERMI Mujeres ha articulado un marco de acción que reivindica la centralidad de los derechos humanos y el principio de “Nada sobre nosotras sin nosotras”, reconociendo a las mujeres y niñas con discapacidad, y a las madres de hijos e hijas con discapacidad, no como receptoras pasivas de apoyos, sino como agentes de cambio, lideresas y protagonistas en la construcción de sociedades más igualitarias.

La elaboración de esta guía de orientaciones responde a la necesidad urgente de dotar a organizaciones, instituciones y movimientos feministas de herramientas prácticas y conceptuales que permitan incorporar la discapacidad en todos los niveles de sus agendas. Busca no solo mejorar el acceso a derechos, sino transformar las estructuras y prácticas sociales que han perpetuado la desigualdad, partiendo de la premisa de que no puede haber igualdad de género

real si un sector de mujeres continúa al margen de las políticas, los recursos y la visibilidad colectiva.

Así, esta guía pretende servir como documento de referencia integral, ofreciendo principios, enfoques y recomendaciones que permitan a todas las entidades avanzar hacia una inclusión efectiva, desde una perspectiva feminista, interseccional y basada en derechos humanos.

II. Orientaciones para la inclusión efectiva de mujeres y niñas con discapacidad, y de madres de hijos e hijas con discapacidad, en el trabajo de las organizaciones de mujeres

Las orientaciones se presentan en seis ámbitos de actuación clave que permiten avanzar hacia una inclusión integral, sostenida y basada en derechos humanos.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 1. Construir una cultura organizacional inclusiva

Este ámbito aborda la incorporación del enfoque interseccional de género y discapacidad en la cultura interna de las organizaciones, promoviendo el reconocimiento de la diversidad, la eliminación de barreras actitudinales y la participación efectiva de mujeres con discapacidad, así como de madres de hijos e hijas con discapacidad, en todos los espacios de decisión. Con este objetivo, resulta fundamental:

- 1.1. Adoptar un enfoque interseccional de género y discapacidad en todas las acciones, decisiones y análisis de la organización.



- 1.2. Reconocer la diversidad de las mujeres con discapacidad: físicas, sensoriales, psicosociales, intelectuales, múltiples, con necesidades de apoyo, y en diversas identidades y contextos sociales.
- 1.3. Combatir estigmas y prejuicios mediante sensibilización permanente; muchas barreras son actitudinales y derivan del desconocimiento.
- 1.4. Promover el principio de “Nada sobre nosotras sin nosotras”, asegurando liderazgo de mujeres con discapacidad, y de madres de hijos e hijas con discapacidad, en todas las discusiones que las involucren.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2. Garantizar accesibilidad universal en todos los espacios y comunicaciones

Este ámbito se orienta a asegurar la accesibilidad universal en los entornos físicos, comunicacionales, informativos y tecnológicos, mediante la eliminación de barreras y la adopción de medidas que garanticen el acceso a la información, la participación y la interacción en igualdad de condiciones. Para ello, es necesario:

- 2.1. Evaluar y eliminar barreras físicas, comunicacionales, informativas y tecnológicas: rampas, señalización, uso de lengua de signos, formatos accesibles, lectura fácil, subtítulos, intérpretes, plataformas digitales accesibles, etc.
- 2.2. Producir materiales informativos accesibles y asegurar que los canales de comunicación internos y externos lo sean también.
- 2.3. Incorporar el diseño universal y los ajustes razonables en todas las actividades presenciales y virtuales. Por ajustes razonables, de conformidad con lo expresamente establecido en el artículo 2 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 3. Crear espacios de participación significativa



A través de este ámbito se busca garantizar la participación plena y con capacidad de incidencia de mujeres y niñas con discapacidad, así como de madres de hijos e hijas con discapacidad, mediante la generación de condiciones, apoyos y mecanismos que aseguren su involucramiento efectivo en los procesos de toma de decisiones. Así pues, es imprescindible:

- 3.1. Garantizar la participación plena y efectiva de mujeres y niñas con discapacidad, y de madres de hijos e hijas con discapacidad, en la definición de agendas, decisiones políticas, elaboración de propuestas y vocalías.
- 3.2. Facilitar mecanismos que permitan su participación: apoyos humanos, transporte accesible, horarios adecuados, acompañamiento para mujeres con responsabilidades de cuidado, etc.
- 3.3. Incorporar a mujeres con discapacidad, así como a madres de hijos e hijas con discapacidad, como formadoras, lideresas y consultoras dentro de la organización.
- 3.4. Evitar prácticas tokenistas: la inclusión debe ser estable, estructural y con poder real de decisión.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 4. Fortalecer alianzas y articulación con organizaciones de mujeres con discapacidad

En aplicación de este ámbito se quiere promover la construcción de alianzas estratégicas con organizaciones de mujeres con discapacidad, orientadas al intercambio de conocimientos, la acción conjunta y el fortalecimiento de la incidencia en agendas feministas y espacios de política pública. Con esa finalidad, resulta fundamental:

- 4.1. Establecer alianzas permanentes con organizaciones de mujeres con discapacidad y organizaciones de personas con discapacidad, privilegiando aquellas dirigidas por ellas mismas.
- 4.2. Incorporar sus conocimientos para el análisis de barreras, diseño de actividades y estrategias de incidencia.
- 4.3. Participar conjuntamente en espacios de política pública, redes feministas, coaliciones interseccionales y procesos de monitoreo.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 5. Integrar la perspectiva de discapacidad en programas, proyectos y análisis



Este ámbito se dirige a incorporar de manera sistemática la perspectiva de discapacidad en los procesos de planificación, ejecución y evaluación, mediante el uso de datos desagregados, el análisis de barreras y el diseño de intervenciones ajustadas a las realidades de las mujeres con discapacidad. Para ello, es necesario:

- 5.1. En cada programa es fundamental preguntarse: ¿Dónde están las mujeres con discapacidad? ¿Y las madres de hijos e hijas con discapacidad? ¿Qué barreras enfrentan? ¿Cómo se incorporan sus voces en la solución?
- 5.2. Recabar y analizar datos desagregados por sexo, edad y discapacidad para visibilizar desigualdades y orientar decisiones. La falta de datos perpetúa la invisibilidad.
- 5.3. Diseñar intervenciones que consideren los riesgos específicos que enfrentan, especialmente en temas como violencia de género, acceso a salud sexual y reproductiva, protección social y autonomía económica.
- 5.4. Incluir apoyos para la vida independiente, asistencia personal, accesibilidad a servicios de prevención y respuesta a la violencia, y derechos sexuales y reproductivos.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 6. Fortalecer el enfoque inclusivo en la cultura feminista

Este ámbito se orienta a integrar de forma plena los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad en la cultura feminista, garantizando el respeto a su autonomía, integridad y capacidad de decisión, así como la incorporación de sus demandas en las agendas y prácticas del movimiento. En este sentido, resulta imprescindible:

- 6.1. Promover una cultura feminista que reconozca a las mujeres y niñas con discapacidad como sujetos plenos de derechos, garantizando su igualdad ante la ley y su derecho a tomar decisiones sobre su propia vida, con los apoyos necesarios cuando se requiera.
- 6.2. Impulsar la erradicación de estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas que vulneran la integridad personal de las mujeres y niñas con discapacidad, incorporando un enfoque de derechos humanos en todos los espacios feministas.
- 6.3. Garantizar el reconocimiento y ejercicio efectivo del derecho a la salud, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, asegurando el acceso a información y servicios accesibles, libres de discriminación y violencia.



- 6.4. Promover el derecho a formar una familia y a vivir en la comunidad, fomentando modelos de vida independiente, inclusión social y acceso a apoyos adecuados.
- 6.5. Fortalecer las acciones dirigidas a prevenir y erradicar todas las formas de explotación, violencia y abuso contra mujeres y niñas con discapacidad, incorporando sus necesidades específicas en las estrategias feministas.
- 6.6. Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad, promoviendo mecanismos accesibles, ajustes razonables y medidas de reparación integral frente a vulneraciones de derechos.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 7. Impulsar el empoderamiento y liderazgo de mujeres y niñas con discapacidad, y de madres de hijos e hijas con discapacidad

Este ámbito se enfoca en el fortalecimiento de capacidades, el acceso a oportunidades y la promoción del liderazgo de mujeres y niñas con discapacidad, así como de madres de hijos e hijas con discapacidad, con el fin de garantizar su participación activa en los ámbitos social, económico y político. Con este objetivo, es necesario:

- 7.1. Promover acciones específicas (track.dirigido) para fortalecer su autonomía económica, acceso al empleo, emprendimiento, educación y formación técnica.
- 7.2. Crear y sostener espacios de liderazgo, mentorías y formación política feminista e inclusiva, donde mujeres con discapacidad ejerzan roles de liderazgo y protagonistas.
- 7.3. Visibilizar sus aportes en la agenda feminista, campañas, informes y acciones de comunicación.
- 7.4. Garantizar la participación activa de niñas y adolescentes con discapacidad, con metodologías adecuadas a su edad y tipo de apoyo requerido.

III. Cuadro resumen

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 1. Construir una cultura organizacional inclusiva	- Enfoque interseccional de género y discapacidad
---	---



	- Reconocer la diversidad de las mujeres con discapacidad - Combatir estigmas y prejuicios mediante sensibilización permanente - Asegurar el liderazgo de mujeres con discapacidad, y de madres de hijos e hijas con discapacidad
ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2. Garantizar accesibilidad universal en todos los espacios y comunicaciones	- Evaluar y eliminar barreras - Producir materiales informativos accesibles - Incorporar el diseño universal y los ajustes razonables en todas las actividades presenciales y virtuales
ÁMBITO DE ACTUACIÓN 3. Crear espacios de participación significativa	- Garantizar la participación plena y efectiva de mujeres y niñas con discapacidad, y de madres de hijos e hijas con discapacidad, en la definición de agendas, decisiones políticas, elaboración de propuestas y vocalías - Facilitar mecanismos que permitan su participación - Incorporar a mujeres con discapacidad, y a madres de hijos e hijas con discapacidad, como formadoras, lideresas y consultoras dentro de la organización - Evitar prácticas tokenistas



ÁMBITO DE ACTUACIÓN 4. Fortalecer alianzas y articulación con organizaciones de mujeres con discapacidad	- Establecer alianzas permanentes con organizaciones de mujeres con discapacidad y organizaciones de personas con discapacidad - Incorporar sus conocimientos para el análisis de barreras, diseño de actividades y estrategias de incidencia - Participar conjuntamente en espacios de política pública, redes feministas, coaliciones interseccionales y procesos de monitoreo
ÁMBITO DE ACTUACIÓN 5. Integrar la perspectiva de discapacidad en programas, proyectos y análisis	- Responder a las preguntas: ¿Dónde están las mujeres con discapacidad? ¿Y las madres de hijos e hijas con discapacidad? ¿Qué barreras enfrentan? ¿Cómo se incorporan sus voces en la solución? - Recabar y analizar datos desagregados - Diseñar intervenciones que consideren los riesgos específicos - Incluir apoyos para la vida independiente
	- Igualdad ante la ley y derecho a la toma de decisiones con apoyos.



ÁMBITO DE ACTUACIÓN 6. Fortalecer el enfoque inclusivo en la cultura feminista	- Eliminación de estereotipos, discriminación y prácticas nocivas. - Acceso a la salud y garantía de derechos sexuales y reproductivos. - Derecho a la vida independiente, a formar una familia y a vivir en la comunidad. - Prevención y erradicación de la violencia, explotación y abuso. - Acceso a la justicia y a mecanismos de reparación.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN 7. Impulsar el empoderamiento y liderazgo de mujeres y niñas con discapacidad, y de madres de hijos e hijas con discapacidad	- Promover acciones específicas para fortalecer su autonomía económica, acceso al empleo, emprendimiento, educación y formación técnica - Crear y sostener espacios de liderazgo, mentorías y formación política feminista e inclusiva - Visibilizar sus aportes en la agenda feminista, campañas, informes y acciones de comunicación - Garantizar la participación activa de niñas y adolescentes con discapacidad

IV. Conclusión

La inclusión plena de las mujeres y niñas con discapacidad, así como de las madres de hijos e hijas con discapacidad, constituye uno de los retos más importantes y, al mismo tiempo, más transformadores para el movimiento feminista y para las instituciones que trabajan por la igualdad. Su exclusión histórica no se debe a la discapacidad en sí misma, sino a las barreras sociales, culturales, económicas y políticas que han limitado su autonomía, restringido su participación y vulnerado sus derechos. Derribar estas barreras implica reconocer que la lucha por la igualdad de género no puede ser parcial ni selectiva: debe abarcar la diversidad completa de las experiencias de las mujeres.

Esta guía de orientaciones, inspirada en los marcos conceptuales, investigaciones y orientaciones promovidas por la Fundación CERMI Mujeres, plantea un conjunto amplio de acciones y principios para acelerar ese cambio. La accesibilidad, la participación real, la eliminación de violencias, el acceso a la salud, a la educación, al empleo y a la vida comunitaria no son ámbitos aislados: forman un entramado integral que sostiene la dignidad, la libertad y la capacidad de decisión de todas las mujeres, con y sin discapacidad, así como de las madres de hijos e hijas con discapacidad.

Implementar estas recomendaciones requiere compromiso político, recursos adecuados, gobernanza inclusiva y un cambio profundo en las actitudes sociales. Supone también reconocer el liderazgo de mujeres con discapacidad, y de las madres de hijos e hijas con discapacidad, como voces imprescindibles para transformar las políticas, los servicios y las prácticas institucionales. Ellas aportan perspectivas y soluciones que enriquecen el feminismo, fortalecen la democracia y amplían la noción misma de justicia social.

En última instancia, avanzar hacia la igualdad real implica construir un movimiento feminista que no deje a nadie atrás y que asuma, como principio ético y político, que todas las mujeres cuentan y todas las voces importan. La inclusión de mujeres y niñas con discapacidad, así como de madres de hijos e hijas con discapacidad, no solo corrige una deuda histórica, sino que abre caminos nuevos hacia una sociedad más equitativa, plural y sostenible.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

FUNDACIÓN CERMI MUJERES

Calle Recoletos, 1 Bajo, 28001 Madrid

Teléfono: 91 590 73 61 / 91 590 73 51 / 91 590 74 06

fundacioncermimujeres@fundacioncermimujeres.es

✉ @FCermiMujeres

www.fundacioncermimujeres.es